

**PROVISION EMPLEO DE SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210 GRADO 24  
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO  
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

<b>Cargo:</b>	<b>SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210 GRADO 24</b>
<b>Sueldo</b>	<b>\$2.701.048</b>
<b>Requisitos</b>	<b>Los contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente</b>

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	52.151.648	NORA MATILDE BEJARANO BARACALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 23	NO	100.00 SOBRESALIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DIRECCION GENERAL GRUPO DE PERSONERIAS JURIDICAS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	79.274.198	WILLIAM ALFONSO SERRANO OSORIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 23	NO	98.83 SOBRESALIENTE	BOGOTA GRUPO ADMINISTRATIVO

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico [encargo\\_2018@icbf.gov.co](mailto:encargo_2018@icbf.gov.co), indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

**NOTA:** No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: **11 OCT 2022** (2 días hábiles)

Cordialmente,

  
**JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA**  
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano	Coordinadora GRyC	
Revisó	Leydi Johana Guerrero	Contratista GRyC	
Proyectó	Adriana Castañeda Mendoza	Analista GRyC	